AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 , informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el proceso de Licitación Pública No 1016 de 2023.

Los interesados en participar en el proceso podrán consultar en el sitio electrónico e www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en la sección correspondiente

El objeto del proceso de licitación es.". CONSTRUCCION INTERCEPTOR Y EMISARIO FINAL PARALELO A LA QUEBRADA TONCHALA, SECTOR OCCIDENTAL URBANO MUNICIPO DE CÙCUTA Y VEREDA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER

El servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bines y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificacion UNSPSC	Descripción
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
83101500	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Condiciones técnicos

Alcance

El alcance de las obras corresponde a la continuación y terminación de la construcción del interceptor en la margen izquierda de la quebrada Tonchalá, empleando tubería de PVC de 48" o un material equivalente, con una extensión estimada de 662,72 metros desde el Punto de Control 36 (PZ-36) hasta la cámara de enlace entre el interceptor de la quebrada La Cañada y el interceptor de la quebrada Tonchalá. En paralelo, se llevará a cabo la construcción de 6 pozos de inspección en mampostería, con diámetros interiores de 1.8 metros, junto con la implementación de un paso subfluvial en esta zona.

Desde esta cámara, se trazará el recorrido del emisario final hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), cubriendo un trayecto total de alrededor de 1274.2 metros. Para esta fase, se emplearán diferentes tipos de tubería: PVC corrugado de 68" (205,80 metros), PVC corrugado de 51" (1.068,40 metros), se construirá una estructura de 55.4 metros de paso subfluvial tipo sifón que está conformada en dos tuberías Tipo PEAD de 1000 mm y una de 600 mm revestidas en concreto según diseño, En esta etapa se llevará a cabo la construcción de 19 cámaras de inspección con diámetros internos de 2.8 y 1.8 metros, y se incorporarán dos pasos subfluviales a lo largo del trazado. Adicionalmente, se erigirán tres cámaras especiales de concreto reforzado, diseñadas, para facilitar la separación lateral hacia un aliviadero, así como dos cámaras de entrada y salida para la construcción de un sistema tipo sifón.

Abarca también la actualización de los estudios y diseños del interceptor formulado por el ingeniero Mauricio Bolívar y del emisario final contemplados en el alcance del proyecto ESTRUCTURACIÓN

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia

E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA, con INGESAN una compañía de CDM SMITTH a través del CONTRATO No. 7201452, en asocio con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, alcaldía de Cúcuta, Gobernación de Norte de Santander y CORPONOR, debido a la alta dinámica geomorfológica, por los efectos de la variabilidad climática y por las acciones antrópicas que acentúan los procesos de socavación progresivos que continuaran desestabilizando el escarpe de la terraza, generando incisión y perdida de material del talud, generando una migración constante de la quebrada hacia el sur, que es donde se piensa establecer la infraestructura del interceptor y emisario final; con esta acción se garantizará que el trazado quede actualizado a las nuevas condiciones de la dinámica del cauce.

El proyecto a nivel constructivo contempla la conexión a pozos existentes, mediciones, movimientos de tierra, manejo de aguas residuales y aguas lluvias, construcción de estructuras de descarga, rellenos, el suministro e instalación de tubería para alcantarillado de aguas residuales tipo PVC/GRP en diámetros de D= 48", 51" y 68" y 48", construcción de cámaras y/o pozos de inspección Tipo III, estructuras en concreto ciclópeo, estructura de descarga, estructura temporal de contención metálica (entibación) para excavaciones con profundidades entre 2 y 4 metros, excavaciones, rellenos y el suministro e instalación geotextil NT 2000, entre otras.

La zona de intervención se ubica en la formación *Qta Terrazas y Aluviones Recientes*. Se presentan asociados y distribuidos a lo largo de los cauces actuales y márgenes de principales drenajes superficiales naturales. Corresponden a depósitos de gravas, arenas y arcillas. Estos depósitos se forman a partir de corrientes principales, como quebradas y ríos, están constituidos por cantos redondeados de alta esfericidad que varían en tamaño de centímetros a metros embebidos dentro de una matriz areno- arcillosa. Son depósitos inconsolidados, constituidos esencialmente por gravas y arenas que incluyen cantos en una matriz limo-arenosa; estos aluviones suprayacen el material rocoso. Son depósitos recientes originados por el arrastre de materiales que hacen las corrientes existentes en la cuenca, y por avenidas torrenciales que se encausan por sus cauces.

El relieve de la zona de estudio es ondulado a plano, con un sentido del flujo en dirección hacia la QUEBRADA TONCHALÁ, zona suroeste, perteneciente al sistema fluvial rio Zulia.

El objetivo general corresponde a la ampliación del sistema de saneamiento sanitario, mitigando fenómenos de vertimientos a cielo abierto, vertimientos sobre drenajes naturales superficiales, factores de riesgo por saturación del suelo y por contaminación directa a fuentes hídricas importantes, así como la prolongación del emisario final quebrada La Tonchalá – PTAR Quebrada Tonchalá.

El proyecto PSMV - P56 INTERCEPTOR QUEBRADA TONCHALÁ, hacen parte del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, basado en los lineamientos y objetivos municipales ambientales de eliminación de vertimientos a cielo abierto de aguas residuales sobre cuerpos de agua, donde se llevará a cabo:

- La continuación y terminación de la construcción del interceptor en la margen izquierda de la quebrada Tonchalá, empleando tubería de PVC de 48" o un material equivalente, con una extensión estimada de 662,72 metros desde el Punto de Control 36 (PZ-36) hasta la cámara de enlace entre el interceptor de la quebrada La Cañada y el interceptor de la quebrada Tonchalá. En paralelo, se llevará a cabo la construcción de 6 pozos de inspección en mampostería, con diámetros interiores de 1.8 metros, junto con la implementación de un paso subfluvial en esta zona.

- Desde la cámara de enlace se trazará el recorrido del emisario final hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), cubriendo un trayecto total de alrededor de 1274.2 metros. Para esta fase, se emplearán diferentes tipos de tubería: PVC corrugado de 68" (205,80 metros), PVC corrugado de 51" (1.068,40 metros), se construirá una estructura de 55.4 metros de paso subfluvial tipo sifón que está conformada en dos tuberías tipo PEAD de 1000 mm y una de 600 mm revestidas en concreto según diseño, En esta etapa se llevará a cabo la construcción de 19 cámaras de inspección con diámetros internos de 2.8 y 1.8 metros, y se incorporarán dos pasos subfluviales a lo largo del trazado. Adicionalmente, se erigirán tres cámaras especiales de concreto reforzado, diseñadas, para facilitar la separación lateral hacia un aliviadero, así como dos cámaras de entrada y salida para la construcción de un sistema tipo sifón.

- Abarca también la implementación del Plan de Manejo Ambiental – PMA y la actualización de los estudios y diseños del interceptor formulado por el ingeniero Mauricio Bolívar y del emisario final contemplados en el alcance del proyecto ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA, con INGESAN una compañía de CDM SMITTH a través del CONTRATO No. 7201452, en asocio con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, alcaldía de Cúcuta, Gobernación de Norte de Santander y Corponor.

El sector por intervenir se localiza en la zona occidental de la ciudad de Cúcuta, cerca al sector de la Urbanización Rincón del Rodeo, pertenecientes a la Comuna 8. Se proyecta con un recorrido de del trazado paralelo a la quebrada en una longitud de 1.936.92 metros, sobre la margen izquierda de la quebrada Tonchalá, sobre corredor de protección ambiental establecido por las rondas hídricas del Plan de Ordenamiento Territorial y autoridad ambiental CORPONOR, sector vereda San Isidro, Municipio de San Cayetano. Inicia en el PY36 - a la cámara de integración de colectores en las coordenadas X= 836,828.43, Y= 1,364,883.37, en una longitud de 662,70 metros, en tubería de 48”, y de este punto hasta el sitio donde se proyecta la construcción de la PTAR – Tonchalá en una longitud de 1274,20 m en tubería de 48” a 60”.

Para lograr el objetivo propuesto, la Corporación considera se debe ejecutar previo análisis del estudio y diseño de las obras objeto del presente proceso y previa verificación de la necesidad que existe en la ejecución de obras con el fin de conducir las aguas residuales hacia el sitio donde se proyecta construir la PTAR Quebrada Tonchalá, además de disminuir los niveles de contaminación ambiental por insuficiencia y falta de cobertura del sistema de alcantarillado en el municipio, las obras para la construcción del proyecto CONSTRUCCION INTERCEPTOR Y EMISARIO FINAL PARALELO A LA QUEBRADA TONCHALA, SECTOR OCCIDENTAL URBANO MUNICIPO DE CÙCUTA Y VEREDA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER.

Las obras tienen la finalidad de mejorar las condiciones de *saneamiento básico* en la zona de estudio, mediante la AMPLIACIÓN del sistema de alcantarillado de aguas residuales, generando un óptimo servicio estableciendo altos niveles de calidad, para mitigar así fenómenos de vertimientos y/o derrames de aguas sanitarias a cielo abierto sobre fuentes hídricas importantes como las Quebradas Tonchalá y La Cañada, proliferación de enfermedades por contaminación directa, en la zona de estudio que afectan directamente a la población aferente.

El trazado del presente INTERCEPTOR perteneciente al PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV P56 INTERCEPTOR QUEBRADA CAÑADA – TONCHALÁ. La tubería

del proyecto se instalará sobre corredor de protección ambiental margen izquierda de la quebrada Tonchalá, para instalación de servicios públicos, Plan Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTD
1	CONSTRUCCIÓN DE EMISARIO Y COLECTOR		
1,1	MEDICIONES		
1.1.1	Nivelación y replanteo colectores	ml	2103,12
1.1.2	Señalización seguridad doble línea	ml	4206,24
1,2	MOVIMIENTOS DE TIERRAS		
1.2.1	Excavación a maquina en material arcillas arenosas < 2,0 mts	m3	17211,74
1.2.2	Excavación a maquina en material arcillas arenosas entre 2,0 y 4,0 mts	m3	10213,92
1.2.3	Excavación a maquina en material arcillas arenosas con presencia de gravas en zanjas h> 4 m	m3	4416,28
1.2.4	Excavación en roca	m3	5397,68
1.2.5	Manejo de Aguas Residuales y Aguas Lluvias	ml	2103,12
1.2.6	Estructura Temporal de Contención Metálica (Entibación) para excavaciones con zanjas de instalación con profundidades mayores a 1.70m.	m2	18616,09
1,3	INSTALACIONES Y ESTRUCTURAS SANITARIAS		
1.3.1	Construcción de sistema de Alcantarillado de Aguas Residuales en tubería tipo PVC/GRP Ø48"	ml	662,72
1.3.2	Construcción de sistema de Alcantarillado de Aguas Residuales en tubería tipo PVC/GRP Ø51"	ml	1068,40
1.3.3	Construcción de sistema de Alcantarillado de Aguas Residuales en tubería tipo PVC/GRP Ø68"	ml	205,80
1.3.4	Construcción de sistema tipo sifon en tubería tipo pead según diseño, incluye uniones y accesorios	ml	55,40
1.3.5	Camaras y/o Pozos de inspección en concreto reforzado DIN: 2.4 m reforzado e impermeabilizado de 4000 psi según diseño, H promedio 6m	und	8,00
1.3.6	Camaras y/o Pozos de inspección en concreto reforzado DIN: 1.8 m reforzado e impermeabilizado de 400 psi según diseño, H promedio 6m	und	11,00
1.3.7	Estructura de separación frontal, en concreto reforzado e impermeabilizado de 4000 psi según diseño	und	1,00
1.3.8	Estructura de cámara de entrada sifón, en concreto reforzado e impermeabilizado de 4000 psi según diseño	und	1,00
1.3.9	Estructura de cámara de salida sifón, en concreto reforzado e impermeabilizado de 4000 psi según diseño	und	1,00
1.3.10	Estructuras en Concreto ciclópeo de 4000 psi de anclajes para protección y antiflotación de tubería en tramos subfluviales y en condición de saturación.	m3	1720,80
1.3.11	Conexión a pozos existentes	und	1,00
1.3.12	Estructura de Descarga en concreto reforzado con Válvula Antirretorno PVC Ø51" en ALIVIADERO para Prevención de Retroflujo y Control de Olores.	und	2,00
1,4	RELLENOS		
1.4.1	Relleno General CIMENTACIÓN TUBERÍA CON MATERIAL SELECCIONADO DE EXCAVACIÓN; cumplir especificación similar a suelo tipo granular ASTM Suelo Clase II - GW-GP-SW.	m3	30180,16
1.4.2	Relleno para piso o cama, lateral, hasta 15 cm sobre la clave del tubo CON MATERIAL GRANULAR 3/4" TRITURADO DE ROCA (ANGULAR). Debe cumplir especificación similar a suelo tipo granular ASTM Suelo Clase I - GW -GP-SW-SP. Muy bien compactado.	m3	4026,26
1.4.3	Suministro e instalación Geotextil NT 2000	m2	15360,03
1.4.4	Adecuación y compactación de Sobrantes de excavación en puntos a lo largo de la quebrada.	m3	8824,33

Tabla No. 1. Actividades y cantidades de obra

Las actividades incluyen también:

- ✓ La Implementación del Plan de Manejo Ambiental
- ✓ Los ajustes a los Estudios y Diseños

Como soporte técnico la entidad cuenta con los documentos: PSMV INTERCEPTOR EMISARIO FINAL AGUAS RESIDUALES P56-57 QUEBRADA TONCHALÁ , donde los estudios, análisis, cálculos y diseños presentados han sido elaborados de acuerdo con la Resolución 0799 de 2021 y 0330 de 2017 expedidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009"., RAS 2017-2021, así como el documento "ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA", con INGESAN una compañía de CDM SMITTH a través del CONTRATO No. 7201452, en asocio con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, alcaldía de Cúcuta, Gobernación de Norte de Santander y Corponor.

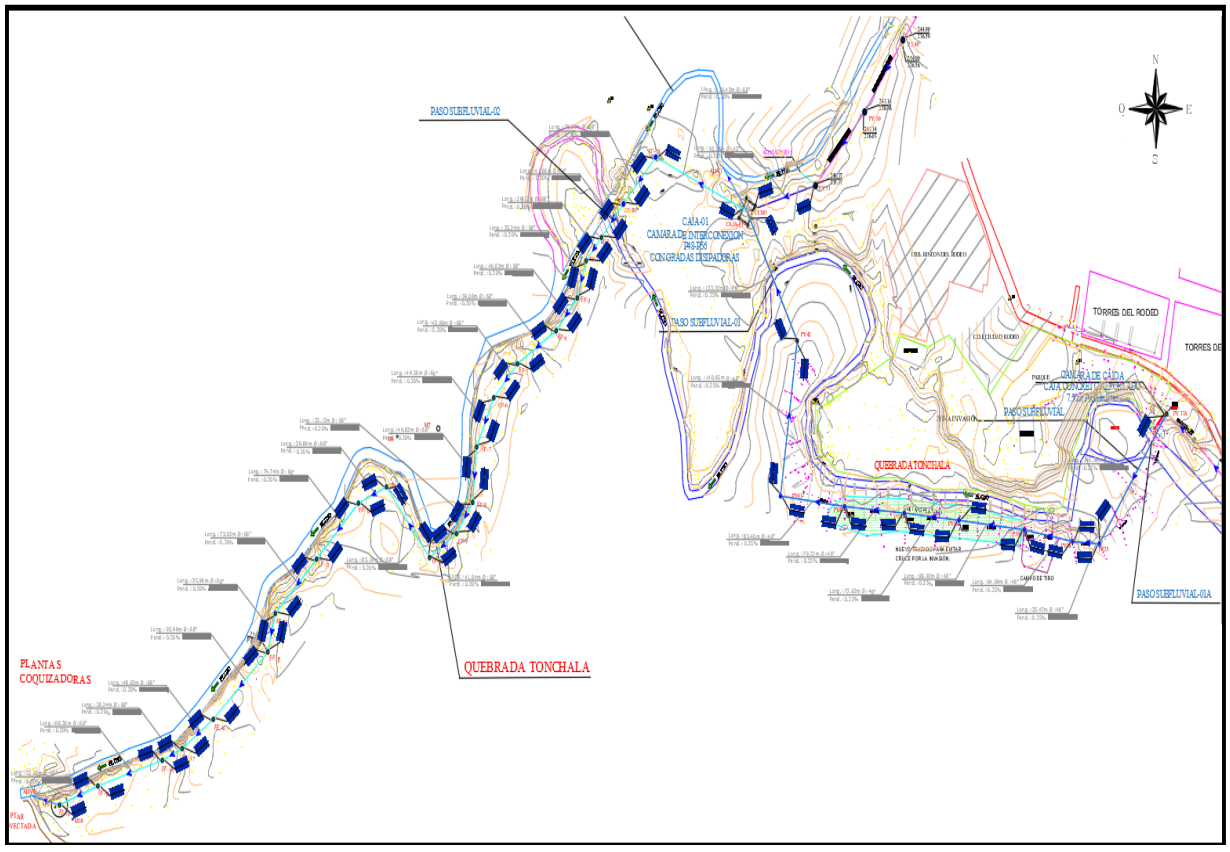


Imagen 5. Trazado del interceptor margen izquierda quebrada Tonchalá PSMV - P56: PY36 – CÁMARA

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia

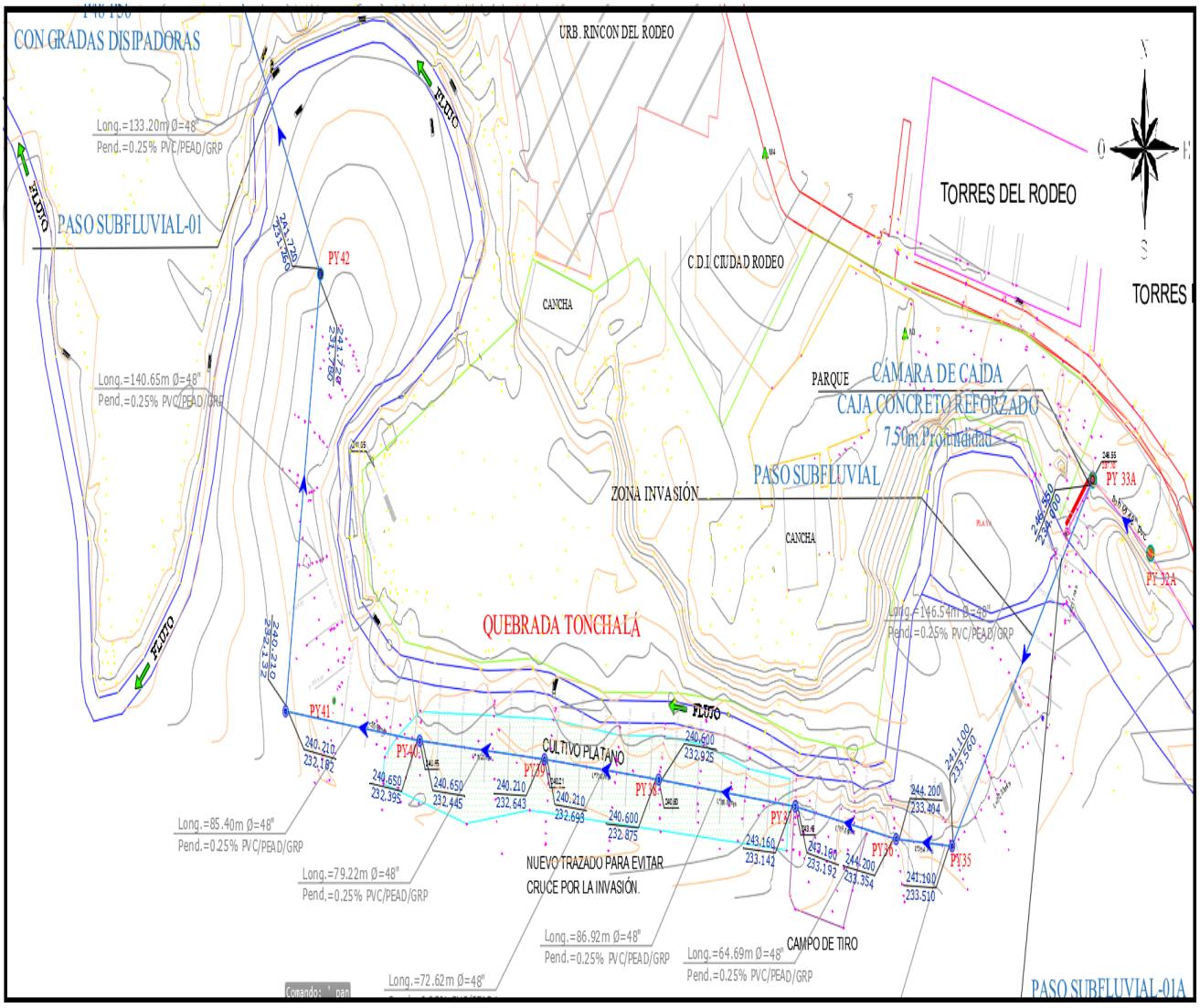


Imagen 6. Trazado del interceptor margen izquierda quebrada Tonchalá PSMV - P56: CÁMARA – PY42

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia

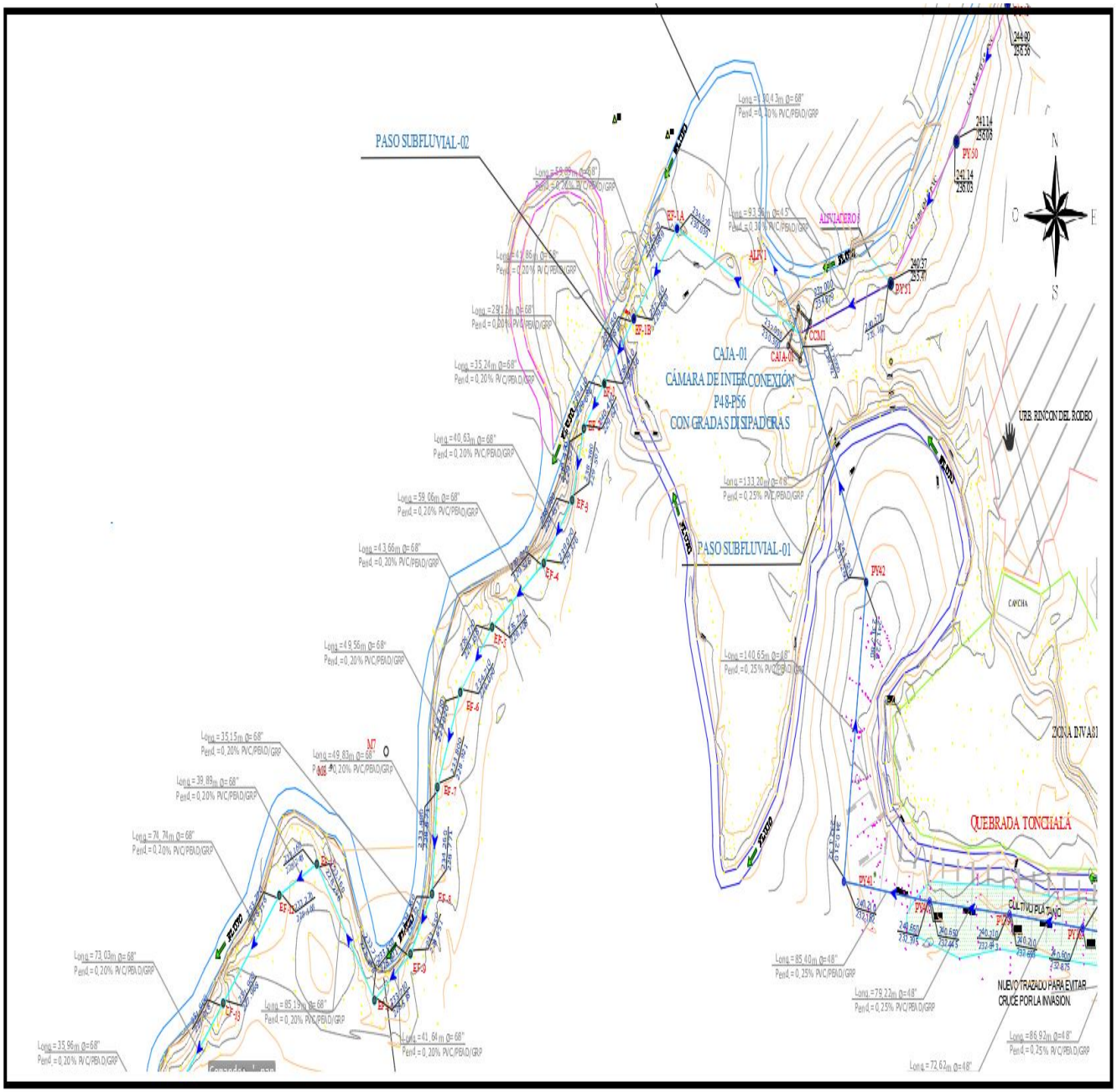


Imagen 7. Trazado del interceptor margen izquierda quebrada Tonchalá PSMV - P56: PY42 – EF-13

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia

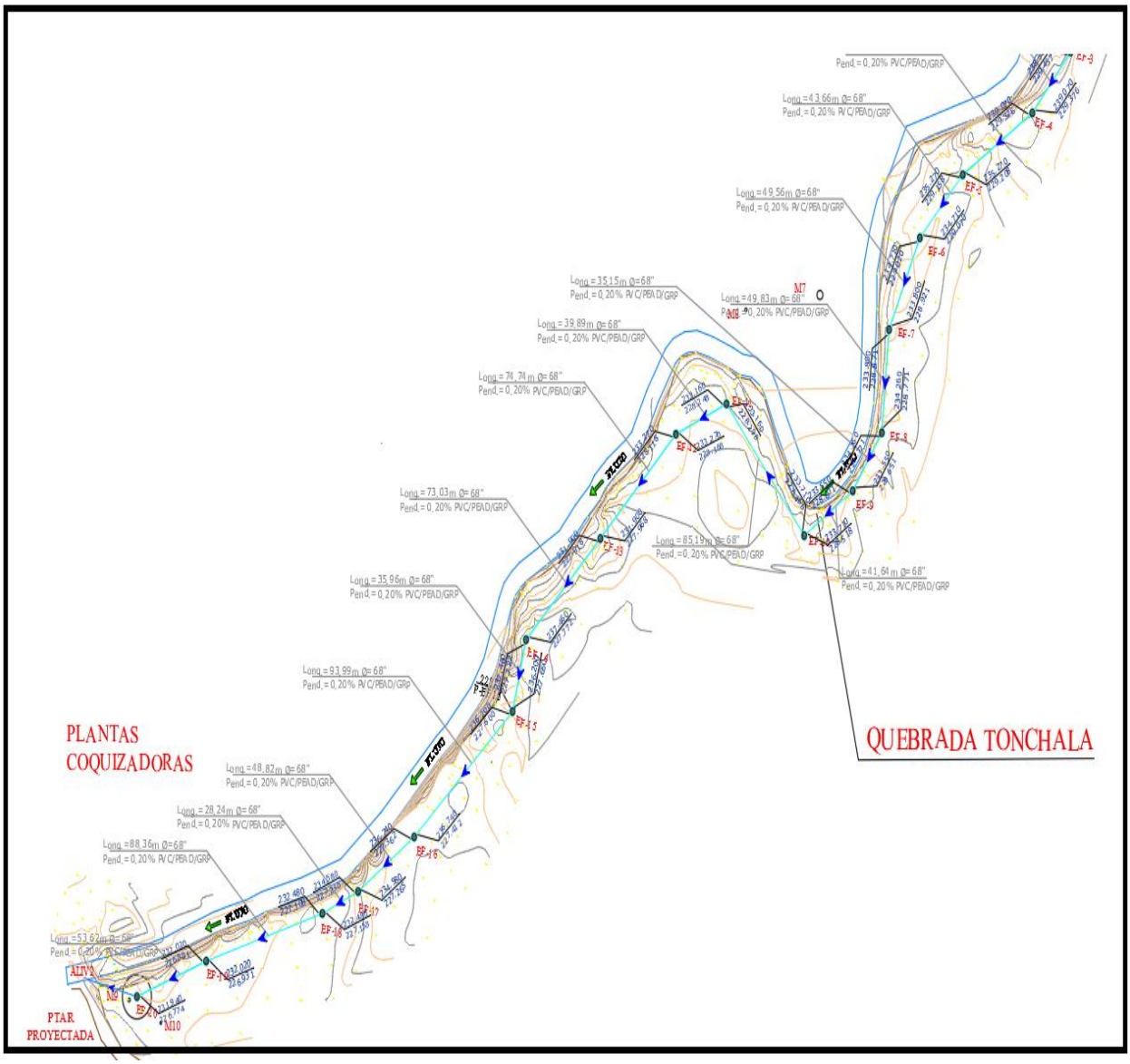


Imagen 8. Trazado del interceptor margen izquierda quebrada Tonchalá PSMV - P56: EF-13

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia

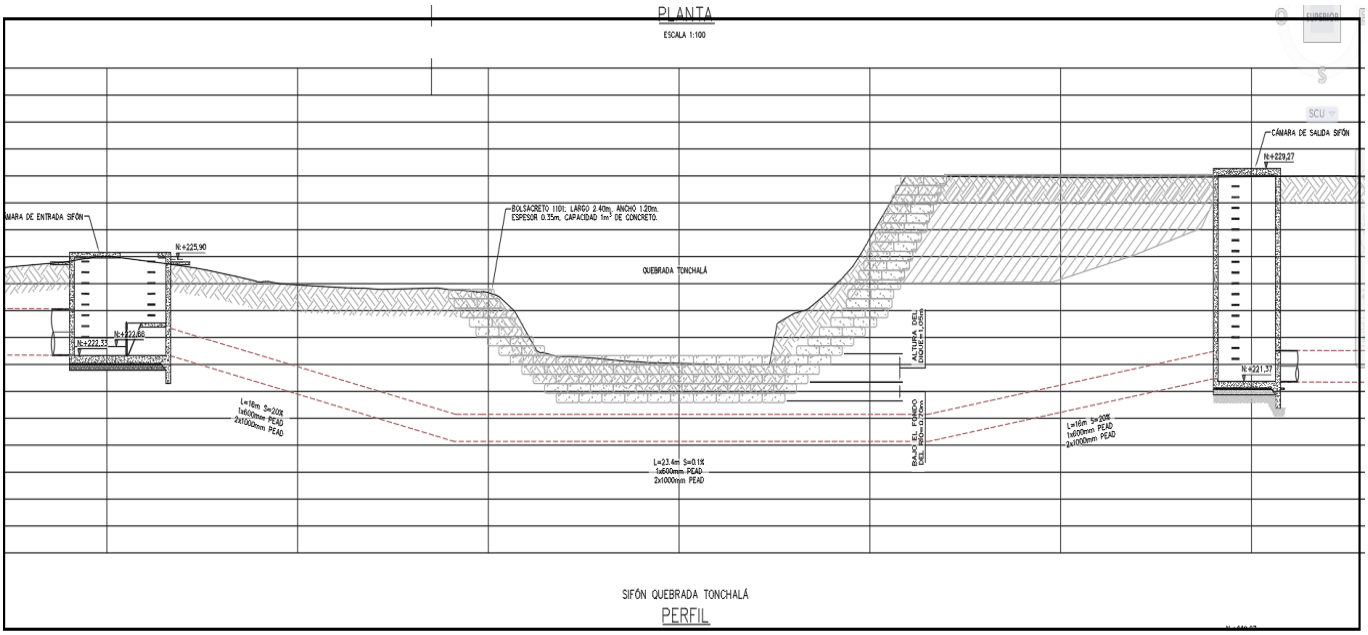


Imagen 9. Sifón quebrada Tonchalá – Perfil

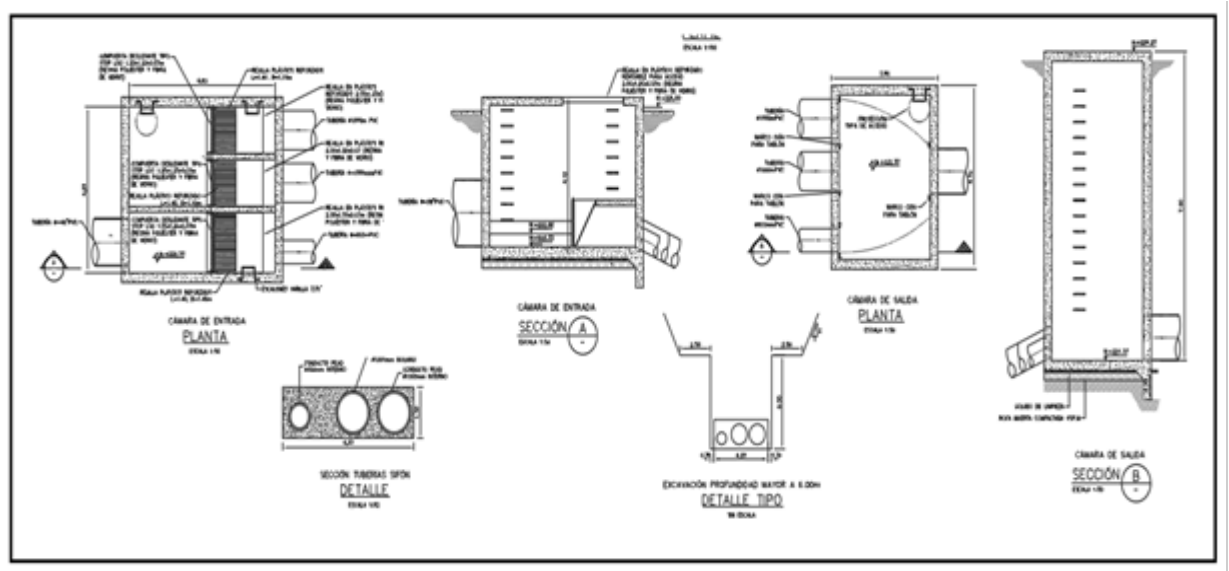
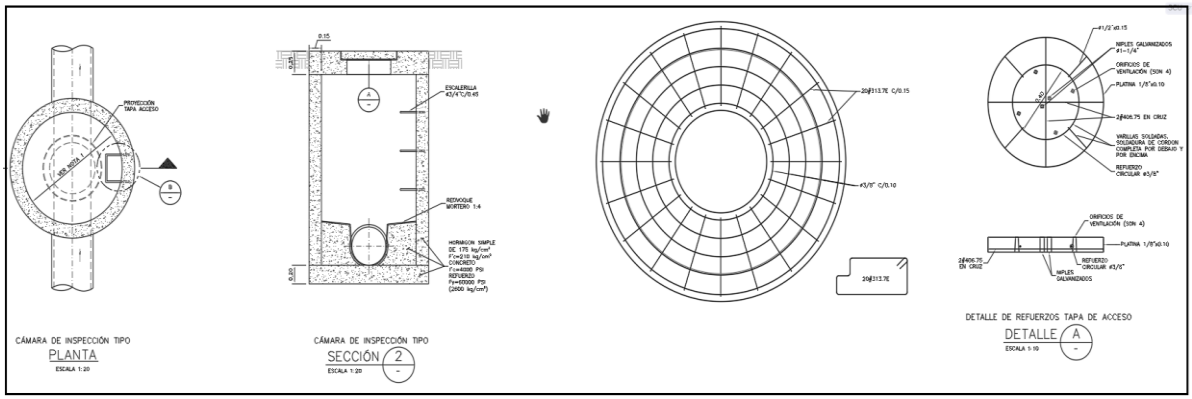


Imagen 10. Detalle sifón quebrada Tonchalá – Perfiles

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia



FUNNDAMENTOS JURIDICOS

El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección – **LICITACIÓN PÚBLICA** – fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el objeto del contrato cuya celebración se pretende es de obra y que el presupuesto oficial estimado es superior a la menor cuantía de la entidad, de acuerdo con las cuantías indicadas en el en el literal b. del numeral 2º del artículo 2º ibídem establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta como factor de selección el ofrecimiento más favorable para la Entidad, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Ajustándose al Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para la entidad se determinará a través de la **ponderación de los elementos de calidad y precio** soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones. Se selecciona esta alternativa por tratarse de la ejecución de un contrato de obra con especificaciones técnicas precisas, estudiadas y definidas en los estudios técnicos previos

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El objeto contractual se desarrollará en la zona occidental de Cúcuta, con un trazado paralelo a la margen izquierda de las quebradas Tonchalá y La Cañada, sectores San Fernando del Rodeo y El Rincón del Rodeo, Comuna 8, Departamento Norte de Santander y para todos los efectos del contrato se fija como domicilio el Parque Sede de CORPONOR de la ciudad de San José de Cúcuta

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El tiempo de duración del presente contrato será de **12 MESES ES** , plazo que empieza a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo y cumplimiento de los requisitos exigidos para su ejecución.

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia

A través del Acuerdo No. 014 de 03-08-2023, el Consejo Directivo de CORPONOR autoriza la constitución de una Vigencia Futura Excepcional para el año 2024, para el desarrollo del proyecto: CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR EMISARIO FINAL PARALELO A LA QUEBRADA TONCHALÁ, SECTOR OCCIDENTAL MUNICIPIO DE CÚCUTA Y VEREDA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANGTANDER, el cual hace parte del Proyecto PAI: 2.2. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO.

Así mismo, se cuenta con el Acuerdo No. 011 de 28-07-2023, del Consejo Directivo de CORPONOR, por medio del cual se "declara de importancia estratégica para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, un proyecto relacionado con el mejoramiento de la calidad y descontaminación del Recurso Hídrico…"

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO y SOPORTES PRESUPUESTALES

DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE, ($19.624.941.148,00), incluido el valor del A.I.U y el IVA sobre la utilidad, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal, según Rubro 1700 - 2.3.2.01.01.001.03.19.3203.0900.2022- I.2.A.2-005 - 23 Otras Obras de Ingeniería Civil – Tasa retributiva. El proceso contractual se enmarca en el Programa 2 PAI: CONTROL Y SEGUIMIENTO AL USO Y MANEJO DEL RECUROS HIDRICO, PROYECTO 2.2. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO.

A través del Acuerdo No. 014 de 03-08-2023, el Consejo Directivo de CORPONOR autoriza la constitución de una Vigencia Futura Excepcional para el año 2024, para el desarrollo del proyecto: CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR EMISARIO FINAL PARALELO A LA QUEBRADA TONCHALÁ, SECTOR OCCIDENTAL MUNICIPIO DE CÚCUTA Y VEREDA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANGTANDER, el cual hace parte del Proyecto PAI: 2.2. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO.

Así mismo, se cuenta con el Acuerdo No. 011 de 28-07-2023, del Consejo Directivo de CORPONOR, por medio del cual se "declara de importancia estratégica para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, un proyecto relacionado con el mejoramiento de la calidad y descontaminación del Recurso Hídrico…"

En relación con el Certificado de disponibilidad Presupuestal la entidad dará aplicabilidad a lo dispuesto de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del Art 6 de la Ley 1882 de 2018 el cual señala . (..) Adiciónese un parágrafo al artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: (...) Parágrafo. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones '(…) , Los recurso asignados para el proceso de selección se encuentran inmersos dentro del "Rubro Presupuestal: 1700 - 2.3.2.01.01.001.03.19.3203.0900.2022-I.2.A.2-005 - 23 Otras Obras de Ingeniería Civil

Se efectuó el análisis del sector por parte de la entidad de conformidad a lo dispuesto el Decreto 1082 de 2015 y el manual de Colombia compra eficiente , documento asociado al presente proceso de licitación pública

CIERRE DEL PROCESO

La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Licitación Pública **Nº 1016 de 2023**, es hasta el 29 de septiembre de 2023 as 9 00 a.m. La propuesta se deberá entregar en el Área de archivo y correspondencia de la entidad en la fecha y hora establecida en el cronograma que rige el proceso de selección

INDICACION DE SI LA CONTRATACION SE ENCUENTRA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

Teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente. Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso al mismo NO le es aplicable ningún Acuerdo Comercial.

INDICACION DE SI LA CONTRATACION ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo al presupuesto Oficial presente proceso de Licitación Pública NO es susceptible de ser limitado a Mipyme, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1860 de 2021, se convoca a las MYPIMES.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PARTICIPANTES: Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, personas extranjeras, con capacidad legal para proponer, contratar y ejecutar el objeto del presente proceso de selección y consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombiana, bien sea de manera individual o estructuras plurales, que no estén incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política y en la Ley y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR. Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, asI

- Requisitos jurídicos
- Requisitos financieros
- Requisitos técnicos

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

CRONOGRAMA

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 18:00 HORAS	www.colombiacompra.gov.co/secop-	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 18:00 HORAS	www.colombiacompra.gov.co/secop-	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 18:00 HORAS	www.colombiacompra.gov.co/secop-	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 18:00 HORAS	www.colombiacompra.gov.co/secop-	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 18:00 HORAS	[Enlace SECOP I] [Página web de la Entidad]	L. 80/93 art. 30
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA LAS 18:00 HORAS	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes		[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA A LAS 18:00 HORAS	www.colombiacompra.gov.co/secop-	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA A LAS 18:00 HORAS	www.colombiacompra.gov.co/secop-	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA A LAS 11:00 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop- www.colombiacompra.gov.co/secop-	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA A LAS 11:15 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop- www.colombiacompra.gov.co/secop-	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 18:00 HORAS	www.colombiacompra.gov.co/secop-	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 19:00 HORAS	www.colombiacompra.gov.co/secop-	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 ALAS 9:00 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop- www.colombiacompra.gov.co/secop-	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 9:02 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	EL 6 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 18:00 HORAS	www.colombiacompra.gov.co/secop-	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	EL 13 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 18:00 HORAS	www.colombiacompra.gov.co/secop-	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	EL 13 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 18:00 HORAS	www.colombiacompra.gov.co/secop- www.colombiacompra.gov.co/secop-	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	EL 18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11 :00 AM	Cúcuta, calle 13 avda el Bosque No 3E-278 Barrio Caobos	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	EL 19 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11 :00 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	EL 24 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11 :00 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	EL 26 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 3 :00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	EL 26 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS	www.colombiacompra.gov.co/secop-	Fecha definida por la Entidad.

Las fechas del cronograma son susceptibles de modificación

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con el Artículo 66 de la ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.4 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso de selección abreviada por subasta inversa

presencial, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en los sitios Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

El presente aviso se publicara en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de Licitación Pública Nº 1016-2023 en el SECOP. www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

San José de Cúcuta, Seis(06) de Septiembre de 2023

RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Director General

proyectó y revisó . Diana Gutiérrez castro
Asesora Jurídica Dirección General

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia